

Madrid, 30 de septiembre de 2013

A los Representantes de las Entidades Titulares y Directores/as  
de las ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID  
(EC.:06321)

**CALENDARIO ESCOLAR  
INCIDENCIA DE LAS FIESTAS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
PARA 2014**

Querida/o amiga/o:

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 27 de septiembre ha publicado el Decreto 76/2013, de 26 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las Fiestas Laborales para el año 2014 en la Comunidad de Madrid.

Te acompaño copia de dicha Resolución (EC.:06322)

Se establecen en el año 2014 los siguientes días:

- **1 de enero, 6 de enero, 17 de abril, 18 de abril (Semana Santa), 1 de mayo, 2 de mayo (Fiesta de la Comunidad de Madrid), 19 de junio, 15 de agosto, 1 de noviembre, 6 de diciembre, 8 de diciembre y 25 de diciembre (Navidad).**

Por tanto, deberás tener en cuenta esta Resolución para la posible modificación del calendario correspondiente al curso 2013/2014, tanto en lo académico como en lo laboral. Te recuerdo que el calendario deberá ser expuesto en un lugar visible dentro del Centro.

Te recuerdo que **cada Ayuntamiento tiene capacidad para fijar dos fiestas locales más**. Dichas fiestas, serán también publicadas en el Boletín de la Comunidad de Madrid. Cuando esto ocurra te remitiremos la información oportuna

Para cualquier duda que necesites aclarar está a tu disposición la Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Emilio Díaz Muñoz  
Secretario Regional

@emilio\_daz  
emiliodiaz@ferececa.es